



Ma Ce

BanSabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante en relación con la NUEVA GARANTÍA DE RENTABILIDAD DE SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 2, F.I. (nueva denominación SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 7, F.I. y nº registro CNMV: 2790)

Don Cirus Andreu Cabot, con DNI número 46.118.985-Y en su calidad de Consejero-Director General y en nombre y representación de BANSABADELL INVERSIÓN, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en el Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle del Sena, 12, 08174 Sant Cugat del Vallès e inscrita en el registro de la CNMV como sociedad gestora con el número 58,

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 28 del Reglamento de I.I.C. COMUNICA a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento del fondo SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 2, F.I. (nueva denominación SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 7, F.I.) que:

"El pasado 28 de septiembre de 2006 se alcanzó el vencimiento de la garantía de SABADELL BS GARANTÍA SUPERIOR 2, F.I. (nueva denominación SABADELL BS GARANTÍA EXTRA 7, F.I.) y en esa fecha se ha garantizado la inversión inicial a fecha 28 de julio de 2003 incrementada en un porcentaje del +100% de la media ponderada de forma creciente, en función del número de semestres transcurridos hasta su elección, de las revalorizaciones de la media de las observaciones mensuales de cada uno de los componentes de una cesta inicialmente compuesta por: IBEX 35®, S&P 500® (Nueva York), SMI® (Suiza), FTSE 100 Index (Gran Bretaña), iBoxx Euro Sovereigns Germany Index 5-7 yr (Total Return) y el tipo de cambio Euro/Dólar, eligiendo cada 6 meses aquel cuya revalorización fue mayor, o aquel cuya depreciación fue menor, no computándose ese componente en los períodos sucesivos.

La revalorización final acumulada por el Fondo ha sido de +10,40%, equivalente a un +3,17% TAE (desde el 28 de julio de 2003 hasta el 28 de septiembre de 2006), superando ampliamente el resultado de la cesta de referencia durante este período, puesto que la revalorización obtenida atendiendo a dicho resultado hubiera sido de un +10,11% (+3,08% TAE). La revalorización alcanzada ha hecho innecesaria la ejecución de la garantía.

BanSabadell Inversión, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal. Domicilio Social: Edificio BancoSabadell Sant Cugat, c/ Sena, 12, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, 08174 Sant Cugat del Vallès. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona Tomo 8087 Libro de Sociedades 7344 Sección 2. Folio 90 Hoja 22049N Inscripción 9. Inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva con el núm. 58 NIF A09317984

M 3983



CAC/pvc

[Handwritten signature]
3/11/2006



El Fondo mantendrá su carácter de fondo garantizado a vencimiento. Las características de la nueva garantía se han fijado en función de las actuales condiciones de mercado. En este sentido, se garantiza al vencimiento, el 1 de febrero de 2012, el valor de la inversión el último día del período de comercialización, 8 de enero de 2007, incrementado en la revalorización resultante de aplicar sobre el valor liquidativo del 8 de enero de 2007 la mayor de las posibilidades siguientes:

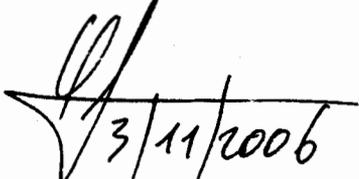
- Un +3% de revalorización (TAE a vencimiento +0,58%).
- Un +65% de la variación porcentual (positiva o negativa) de la media de las observaciones mensuales del índice Dow Jones Euro STOXX 50® (Bolsa de la Zona Euro) durante el período comprendido entre el 9 de enero de 2007 y el 10 de enero de 2012, ambos inclusive (60 observaciones además de la inicial). En el caso de que esta variación porcentual sea negativa se tomará la cifra porcentual en valor absoluto.

Para el cálculo de la variación porcentual de la media de las observaciones mensuales del índice de referencia se tomará como valor inicial el valor de cierre del día 9 de enero de 2007 y como valor final la media de los valores de cierre de los días 10 de cada mes, o siguiente día hábil, desde febrero de 2007 hasta enero de 2012, ambos inclusive (60 observaciones en total).

En cuanto a las comisiones del Fondo:

- La comisión de gestión será del 1,30% a partir del próximo 9 de enero.
- La comisión de depositaría será del 0,05% a partir del próximo 9 de enero.
- Durante el nuevo período de comercialización descrito anteriormente, o hasta que el patrimonio del Fondo alcance el volumen de 180 millones de euros, si esto se produjese con anterioridad, no se aplicarán comisiones de suscripción. Una vez transcurrido este plazo, se aplicará una comisión de suscripción del 5% calculada sobre el valor de las participaciones suscritas. En cualquier caso nunca se aplicará esta comisión antes de que transcurra un mes desde la fecha de envío a los partícipes de las correspondientes comunicaciones informando de las condiciones de la nueva garantía.
- A los reembolsos realizados hasta el 3 de enero de 2007, inclusive, no se aplicarán comisiones de reembolso. A partir de dicha fecha se establecerá una comisión de reembolso del 5%. Sin embargo, se podrá proceder al reembolso o traspaso de participaciones sin comisión de reembolso, siempre que se dé un preaviso de 5 días hábiles en las siguientes fechas: 10 de julio de 2007, 10 de enero de 2008, 10 de julio de 2008, 12 de enero de 2009, 10 de julio de 2009, 11 de enero de 2010, 12 de julio de 2010, 10 de enero de 2011 y 11 de julio de 2011.

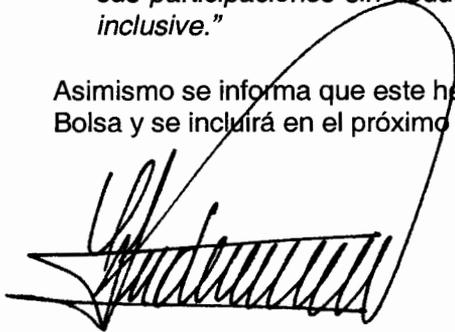
Finalmente, para los partícipes que hubieran suscrito participaciones del Fondo hasta la fecha prevista de finalización del nuevo período de comercialización inicial, 8 de enero de 2007, inclusive, o hasta que el patrimonio alcance un volumen de 180 millones de euros, si esto se produjese con anterioridad, se establece un volumen máximo determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe durante dicho período. Mientras que para aquellos que adquieran la condición de partícipe a partir de esa fecha, el volumen máximo de suscripción será el equivalente a 600 euros.


3/11/2006

El folleto del Fondo que recoge los términos de la nueva garantía de rentabilidad estará a disposición de los interesados en las oficinas de la red del Grupo Banco Sabadell y podrá ser consultado en el registro de la CNMV.

Este hecho se notificará a los partícipes del Fondo, indicándoles la posibilidad de reembolsar sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso hasta el 3 de enero de 2007, inclusive."

Asimismo se informa que este hecho relevante se publicará en el Boletín de Cotización de la Bolsa y se incluirá en el próximo informe periódico.



Cirus Andreu Cabot
Consejero - Director General

Sant Cugat del Vallès, 3 de noviembre de 2006